

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2022 aprobó, entre otros acuerdos, la distribución de un dividendo por importe de 500.000 euros, que se realizará hasta por todo el día 30 de septiembre de 2022.

Lo que se publica a los efectos oportunos como Hecho Relevante, en Barcelona, a 5 de julio de 2022.